



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 195 -2010-OSINFOR

Lima, 15 NOV. 2010

VISTO:

El Informe N° 001-2010/PCE-AMC N° 021-2010-OSINFOR derivado de la LP 003-2010-OSINFOR, del 11 de noviembre de 2010, mediante el cual el Presidente del Comité Especial, remite el proyecto de bases de la primera convocatoria del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 021-2010-OSINFOR derivada de la Licitación Pública N° 003-2010-OSINFOR "Adquisición de camionetas 4 x 4 SUV para los Órganos Desconcentrados y la Sede Principal del OSINFOR", para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, regulan los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios en general y obras de las Entidades del Sector Público;

Que, por Resolución Presidencial N° 003-2010-OSINFOR, del 11 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del citado Organismo, para el ejercicio fiscal 2010, conforme al detalle contenido en el formato correspondiente establecido por el OSCE en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD donde se encuentra incluido el referido proceso signado con el N° 03;

Que, mediante Informe N° 007-2010-OSINFOR/SG/OA/SOL-MATT, del 27 de octubre de 2010, la Sub Oficina de Logística comunica a la Oficina de Administración que el ítem N° 02 del proceso de selección Licitación Pública N° 003-2010-OSINFOR, se ha declarado desierto por ausencia de postores, por ello corresponde que la Oficina de Administración del OSINFOR, informen si persiste la necesidad del proceso en mención, para proceder a su convocatoria;

Que, mediante Informe N° 314-2010-OSINFOR-SG/OA, del 27 de octubre de 2010, la Oficina de Administración del OSINFOR, solicita autorización de la Secretaria General para la adquisición de cuatro (04) camionetas 4 x 4 SUV, ítem declarado desierto; así como la realización de un nuevo estudio de posibilidades que ofrece el mercado, pedido que fue autorizado con proveído de Secretaria General N° 2102-2010-SG, cumpliendo así con informar que persiste la necesidad de contratar;

Que, con Resolución Presidencial N° 192-2010-OSINFOR, del 09 de noviembre de 2010, se aprueba el expediente de contratación de la Adjudicación de



Menor Cuantía N° 021-2010-OSINFOR derivada de la LP N° 003-2010-OSINFOR para la adquisición de camionetas 4 x 4 SUV para los Órganos Desconcentrados y la Sede Principal del OSINFOR;



Que, en cumplimiento al último párrafo del artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, el presente proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 021-2010-OSINFOR derivada de la LP N° 003-2010-OSINFOR será conducido por el mismo Comité Especial que condujo el proceso de selección original; el cual fue designado con Resolución Presidencial N° 158-2010-OSINFOR, del 31 de agosto de 2010;



Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución, Acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;



Que, el Comité Especial ha cumplido con elaborar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 021-2010-OSINFOR derivada de la Licitación Pública N° 003-2010-OSINFOR para la adquisición de camionetas 4 x 4 SUV para los Órganos Desconcentrados y la Sede Principal del OSINFOR, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; razón por el cual, resulta necesario aprobar las bases mencionadas precedentemente;



Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con las visaciones de los Jefes (e) de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y del Secretario General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 021-2010-OSINFOR derivada de la Licitación Pública N° 003-2010-OSINFOR para la adquisición de camionetas 4 x 4 SUV para los Órganos Desconcentrados y la Sede Principal del OSINFOR, cuyo contenido adjunto, forma parte de la presente resolución, por el valor referencial de S/. 400,803.00 (Cuatrocientos Mil Ochocientos Tres y 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución al Comité Especial, a efectos que proceda a convocar el correspondiente proceso de selección.



ARTÍCULO 3º.- Notificar esta resolución al SEACE para los fines de ley pertinentes.



Regístrese, comuníquese y cúmplase



Biol. Richard E. Bustamante M.
Presidente Ejecutivo

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR